



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 05 de Junio de 2019, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, a las 11:51 horas y se retira, a las 13:07 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rubén Sandoval G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Héctor Silva, Profesional de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Juan Orozco V., Asesor Jurídico de la DAEM – Jefe Personal
- Sr. Oscar Oviedo O., Encargado de Gabinete
- Srta. Paulina Ibáñez R., Funcionaria Secplan
- Sr. Cristián Sepúlveda G., Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran, Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

**ACTA N° 16**

Chiguayante, junio 05 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 05 de Junio de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

- 1) Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de Abril de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 13 de Sesión Ordinaria, de fecha 08 de Mayo de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 23 de Mayo de 2019, en lo referente al siguiente tema: “Estudiar y analizar la normativa y acciones para enfrentar la problemática de los vehículos mal estacionados en diferentes calles y pasajes de nuestra comuna”.
- 4) Informe de la Comisión de Educación del día 23 de Mayo de 2019, en lo concerniente a aprobar los siguientes temas:
  1. Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976, respecto de 7 profesionales.
  2. Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964, respecto de 8 Asistentes de la Educación.
- 5) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal al Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante, por un monto de \$2.000.000.- (Según ORD. 315 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2019. (Según ORD. 315 del Sr. Director de Secplan).
- 7) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°199, de fecha 23.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual le adjunta oficio ORD. 37 de respuesta del Director de Recursos Humanos.
- 8) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°211, de fecha 31.05.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta en relación al cierre perimetral del Edificio Consistorial.
- 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°213, de fecha 31.05.2019, de la Sra. Administradora Municipal, donde se le adjunta respuesta del Director de Secplan respecto a cronograma de la auditoría solicitada por el Concejo.
- 10) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°216, de fecha 31.05.2019, de la Sra. Administradora Municipal, adjuntándole respuesta del Director de Salud Municipal en relación a presencia del Sr. José Luis Rosales en una reunión de la AFUSAM.
- 11) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a este Concejo del día miércoles 5 de Junio del 2019.



**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de Abril de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Alcalde.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala, con mi aprobación.

## 2) Punto de la Tabla

**Aprobar Acta N° 13 de Sesión Ordinaria, de fecha 08 de Mayo de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Sra. Jessica Flores: Apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Alcalde.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 13.

## 3) Punto de la Tabla

**Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 23 de Mayo de 2019, en lo referente al siguiente tema: “Estudiar y analizar la normativa y acciones para enfrentar la problemática de los vehículos mal estacionados en diferentes calles y pasajes de nuestra comuna”.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Manuel Álvarez Silva, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL



### INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO MARTES 23 DE MAYO DE 2019 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 16:05 horas, con la participación de los Concejales Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público; Sr. Rubén Sandoval Gangas, Director de Secplan; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

#### TEMA:

- **Estudiar y analizar la normativa y acciones para enfrentar la problemática de los vehículos mal estacionados en diferentes calles y pasajes de nuestra comuna.**

El presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público, quien informa a los presentes en relación al tema que los convoca.

El Sr. Alcaíno informa que siendo una problemática muy seria, debemos tener en consideración que existe una Ley de Tránsito que norma esta temática la cual debería ser conocida por todas las personas que manejan un vehículo, y en esta Ley se establece el uso de las vías, las calzadas (por donde circulan los vehículos), y las aceras (definidas como tránsito de peatones), por lo tanto si todos respetamos esta normativa no debería existir ningún vehículo sobre la acera.



También se define en la Ley de Tránsito que la atribución de fiscalizar, es de Carabineros e Inspectores Municipales, contemplando para ello sanciones, por ejemplo en el control de velocidad, cuya fiscalización la debe hacer solo carabineros con equipos que estén certificados y calibrados como también en otras faltas cuya prohibición debe estar señalizada para poder fiscalizar.

Por otra parte, informa que el estacionamiento en las intersecciones esta prohibido, teniendo presente que los vehículos se deben estacionar a más de 10 metros de las intersecciones y que los pasajes están definidos como una vía de tránsito eventual de vehículos.

Debido al crecimiento de nuestra población, en muchas viviendas hay más de un vehículo por casa por lo que se van ocupando las vías públicas como estacionamiento. Además, todos quieren estacionar el vehículo afuera de su vivienda, existiendo la creencia que ese espacio les pertenece y no es así, es un Bien Nacional de Uso Público (BNUP), y lo administra el municipio. La Ley dice también que donde hay una entrada y salida de vehículo no se puede estacionar.

La mayoría de los conflictos se resuelven en forma interna, y cuando no es así, se recurre al municipio que en su rol social y comunitario busca un acuerdo para que los vecinos ordenen su pasaje y donde ellos definan un libre tránsito y un sector de estacionamiento. Hay algunos casos que han sido más difíciles de resolver por razones de seguridad, nadie quiere estacionar un vehículo fuera de su alcance visual por temor al robo.

Otro motivo de congestión vehicular en los pasaje es que los vecinos amplian su la vivienda hacia el garaje, incluso habilitándolo como negocio.

Concluyendo, realizadas todas las consultas y planteadas algunas ideas en relación a este tema, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren lo siguiente:

- a) **Hacer una campaña municipal de educación de tránsito**
- b) **En conjunto con carabineros y con nuestra unidad de seguridad ciudadana y protección civil, cursar partes de cortesía y posteriormente partes empadronados remitiéndolos al Juzgado de Policía Local.**
- c) **Instalar señalización de prohibición de ingresar camiones en pasajes que tengan problemas y lo soliciten formalmente, idealmente a través de las Juntas de vecinos.**

Se da término a la reunión siendo las 17:05 horas.

  
**LUIS ANDRÉS TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MANUEL ALVAREZ SILVA**  
CONCEJAL  
PRESIDENTE COMISIÓN  
DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Leí el informe señor Presidente, gracias, muy amable.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, don Manuel Álvarez.

Se ofrece la palabra.

Don Luis.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero, primero que todo, saludar a todos, a toda la audiencia, los Directores de Servicios, a las Direcciones, a nuestra Administradora Lissette Allaire, a la gente del Concilio de Pastores de la Comuna de Chiguayante, de Educación y a los señores Concejales y, por cierto, al Alcalde.

A mí me parece interesante haber realizado esta Comisión de Tránsito, pero si bien yo no estuve por el tema de estar en Comisión de Servicio fuera del país, la verdad que, sin duda, me hubiese gustado estar porque pertenezco a la comisión y creo que hay temas en los que quedamos al debe.

La importancia, por ejemplo, de lo que dice el Concejal Álvarez y los que estuvieron presentes en aquella Comisión de Tránsito. A mí me parece interesante y rescato el tema de ver y controlar el tema del estacionamiento de los vehículos pesados, porque si nosotros tenemos un informe técnico de la Dirección de Obras y de los profesionales, la verdad no todos los vehículos tienen la posibilidad de entrar a los pasajes, porque la capacidad técnica de soporte de los asfaltados y de los hormigones no son todas las mismas entiendo, sin ser profesional en el área, pero con la poca experiencia que uno tiene y cuando trabajo en el área de construcción, creo que no todos los hormigones pueden soportar una cantidad de tonelaje. Por lo tanto, ese es el primer estudio y análisis que debe hacerse para una puesta en marcha de alguna normativa como nos permite la Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 4°, si no me equivoco, y su letra h), que el municipio debe preocuparse del tránsito de la comuna. Así que eso me gustaría poder agregar a mí. Pero por lo demás, a mí me parece tremendamente interesante que haya sesionado la Comisión de Tránsito.

ALCALDE: Perfecto Concejal, muchas gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad que esto se produce por un reclamo de años de la señora Andrea Loyola, que vive en el Pasaje 5 del sector Manquimávida.

Ella ha hablado en reiteradas ocasiones con el señor Alcaíno, entregando información al respecto, videos, de hecho ella tiene una denuncia en Tribunales, la Municipalidad no respondió a la instancia correspondiente. La verdad es que en el pasaje de ella, no solo en el pasaje de ella, en los diferentes pasajes de la calle Manquimávida hay vehículos pesados y hay videos. Hay videos que muestran los vehículos, camiones tres cuartos estacionados en un pasaje no más de un ancho de esto, donde imposibilitan la pasada de cualquier vehículo menor, incluso estacionándose en las plazas donde los niños juegan, esos videos están.

Ahora, a mí me llama poderosamente la atención respecto a que al señor Alcaíno se le haya ocurrido un montón de ideas maravillosas ese día de la reunión y que él no haya puesto énfasis un año antes a estos reclamos, a esta situación que de verdad es compleja para esta vecina, porque tiene un niño enfermo que padece una afección pulmonar y que en más de alguna ocasión ha tenido que salir a las tres de la mañana con el niño de urgencia y sin poder sacar su vehículo y eso es impresentable.

Entonces, la verdad es que a mí me llamó poderosamente la atención del señor Alcaíno, la pasividad del señor Alcaíno, para que no se le hubiera ocurrido todas estas ideas maravillosas que tuvo el día de la comisión y no haberlas aplicado un año antes que viene reclamando esta vecina y no solo esta vecina, sino que muchos vecinos que viven esta situación en el pasaje. Eso me preocupa señor Alcalde, porque se da en varias instancias y debo poner énfasis en aquello.

Gracias.

ALCALDE: Don Manuel había pedido la palabra, por favor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo como visito mucho las poblaciones y hay muchas poblaciones iguales, esto está en todas partes, no ahí no más, porque en Villa El Morro a veces se ganan, yo voy siempre para allá, dos vehículos y uno tiene que esperar como un caballero y hoy día espero, antes no esperaba. Hoy día espero 10 minutos o 15, lo espero. Pero eso está pasando en todas partes. Esto es a nivel Chiguayante y a nivel nacional. Entonces estos van a seguir estos problemas. Yo creo que es muy difícil, pero, como dice la Concejala, no hay problema, tenemos que atacar todas esas cosas que están malas, los camiones que se ponen ahí y para eso tenemos un Cuerpo de Concejales y un Alcalde, bueno, creo yo.

ALCALDE: Gracias don Manuel.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, en realidad todo lo que han dicho tienen toda la razón.

Pero también aquí se obvió algunas cosas, por ser la sincronización de los semáforos. Aquí hay semáforos que son muy largos, otros que son muy cortos y nosotros tenemos que tomar en cuenta que tenemos mucho adulto mayor que apenas alcanza a atravesar la calle cuando el semáforo está en verde.

Así que, por tanto, yo creo que ahí también hay que colocarle énfasis a la sincronización de los semáforos.

Aquí incluso en Emilio Rojas, aquí se hace un taco, ¿por qué? Porque mientras en Emilio Rojas está verde, en Cochrane está rojo, y se hace una tremenda hilera, un taco de una magnitud. Pero impresionante las tardes, a esa hora de las seis de la tarde, por tanto obstruye a los que van saliendo de acá de la calle de Emilio Rojas hacia Concepción, les obstruye la pasada, porque no tienen, digamos, la educación parece los choferes de los vehículos, tanto de locomoción colectiva como locomoción particular, de que ellos no pueden obstruir una salida de calle.

Así que, por tanto, yo espero que ahí también coloquen ojo en cuanto a la sincronización de los semáforos.

Y segundo punto, es el tema que a mí me preocupa, y voy a utilizar la palabra que siempre la utiliza la colega Jessica Flores, que aquí pasa mucho camión maderero y no hay un control de pesaje. A nosotros nos cuesta como Municipio reparar las calles, por tanto acá los camiones no se saben si vienen con el pesaje correspondiente o vienen con sobre tonelada, sobre todo de madera. Yo creo que ahí también podría hacerse una gestión con el Ministerio de...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Seremi de Transporte.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Seremi de Transporte, para colocar una romana móvil.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eso lo hace el M.O.P.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, pero debería ser eso.  
Eso Presidente.

ALCALDE: Detrás para adelante.

Respecto de la romana móvil, ya la hemos pedido, a propósito justamente del conflicto con la Cantera en algún momento, pero también respecto de otros conflictos. El Ministerio de Obras Públicas tiene tres romanas para toda la región y además dos malas. En general se suele usar para carreteras y no para calles urbanas. Y por lo tanto nos han señalado cada vez que la hemos pedido, justamente por este drama del que estamos conscientes desde hace rato, por eso estamos peleando por la Costanera hasta Hualqui para poder sacar los camiones desde las calles urbanas y ponerlos en una vía interurbana.

Ahora nosotros tenemos una ordenanza que controla el tráfico de los camiones y esa ordenanza se aplica y Carabineros la tiene en su información, por tanto vehículos pesados, entre las diez de la mañana a las 21:00 horas, no debieran circular por la ciudad, me refiero yo a camiones doble eje, etc.

En segundo lugar, efectivamente la señora Andrea Loyola ha protagonizado una queja y esa queja ha sido atendida por la municipalidad. Mal dice alguien, cuándo, que la municipalidad no ha hecho nada, frase típica que se escucha en estos tiempos. Y nosotros hemos estado conversando con los vecinos, hicimos una reunión, inclusive en el lugar, con todos los vecinos involucrados, porque efectivamente ella no es la única ahí madre que tiene un hijo con alguna afección, ahí hay también otras madres que han sido trabadas por el vehículo de esta señora. Y la verdad es que ahí hay un conflicto entre vecinos, es decir, hay un conflicto que podría resolverse por la buena voluntad de los vecinos. Pero no se resuelve, porque se está buscando hacer prevalecer la posición de una vecina en desmedro de todos los demás. Nosotros hemos contribuido, de manera que en algún momento cuando nos pidieron poner letreros para no estacionar, los pusimos. Después los mismos vecinos, con acuerdo de ella nos pidieron sacar los letreros, sacamos los letreros. Efectivamente hay vecinos que tienen ya más de un auto, porque bueno, qué sé yo, se compraron un auto la familia, después los hijos crecieron, son profesionales y tienen trabajo y se compran otro auto, y el auto empieza a quedar a fuera. Tiene que haber una conducta cívica. Si a alguien le va muy bien, entonces se le ocurrió comprar un avión, no lo va a estacionar en el pasaje, o si se le ocurrió comprar, no cierto, un elefante o algo por el estilo tampoco lo puede llevar a la casa, es decir, hay cierto criterio que



debe aplicarse para la sana convivencia de todas estas comunidades.

Chile se hizo como se ha hecho, los pasajes no son las calles. Y los pasajes son tremendamente estrechos, aquí hay un problema también de normativa a nivel de Estado. Y entonces nosotros tenemos pasajes y un pasaje en donde no cabe más de un vehículo o cabe un vehículo adentro de la casa y otro estacionado afuera. Pero cuando ya son más de dos y cuando alguien tiene un taxibús. Y el taxibús se lo pasan a los choferes para que se vayan con ellos a las doce y media de la noche y salgan al turno siguiente, a las seis de la mañana, le joden la vida a todos los vecinos, porque estacionan los vehículos en los pasajes, porque hay un problema de seguridad de por medio también. Entonces lo que deberían hacer los terminales de buses es, efectivamente, hacer eso, donde terminan los buses y se almacenan ahí y cuando los choferes terminan su turno los esperará un furgoncito que los lleva a la casa y el taxibús lo deja en el terminal de buses y no lo trasladan al conflicto social de cada una de las villas y cada uno de los condominios, en las condiciones en que vive todo Chile. No es un problema de la municipalidad, es decir, nosotros nos hacemos cargo de esto, hemos ido a reuniones y hemos conversado, pero es justamente una situación estructural del Estado de Chile, es decir, se hacen sectores con amplias y regias calles para algún grupo social y para otros se reducen los espacios de uso público.

¿Entonces cuál ha sido el llamado de la municipalidad? Acompañar en estas diferencias -en estos litigios-, porque puchacay, lo que queremos es que la gente viva no haciéndose daño. Hay gente que está levantándose todos los días para ver cómo se liquida al vecino, qué sé yo, al contendor o a otra persona y hay gente que vivimos para que, en definitiva, la gente viva con armonía y eso se nota, eso es evidente.

Bueno, pero claro está en que nosotros nos tenemos que hacer cargo de estas cosas porque es tarea nuestra, yo no le quito el cuerpo a mis deberes. Pero hay muchos deberes que cuentan, efectivamente, con medidas educativas. Es decir, lo que tenemos que hacer nosotros es llevar esta capacidad de ponerse de acuerdo, porque si yo me compro un camión para trabajar, que es una herramienta de trabajo legítima, tendré que preguntarme si lo puedo estacionar dónde yo vivo, dónde viven mis hijos, pero también dónde vive la vecina y dónde viven las demás familias, porque si yo estaciono un camión ahí y cómo que me da lo mismo que pase con el resto, entonces yo tengo una mala forma de vivir y eso se tiene que reflexionar y se tiene que cambiar. Y en ese sentido nosotros, entonces, tendremos que decirle al vecino que tendrá que arrendar un espacio, que no puede estacionar el vehículo ahí por el volumen de ese vehículo y por el impacto que tiene ese vehículo en la convivencia entre las personas y eso es lo fundamental.

Entonces también tenemos problemas geográficos, Chiguayante no es Hualqui y por lo tanto no va a ser fácil encontrar, a lo mejor, un lugar en donde yo pueda estacionar ese camión o donde yo pueda estacionar ese bus, y habrá que buscar quién tiene esa idea genial, no cierto, de resolver ese problema.

El día de mañana vamos a tener que plantearnos definitivamente, a lo mejor, ya no solo construir sedes por sector, sino construir lugares en donde se puedan estacionar los vehículos de los vecinos. ¿Por qué? Porque hoy día uno ya no encuentra las calles con una rutina que teníamos hace cuatro años atrás o hace seis años atrás. Es decir, entre los fines de semana, los sábados y domingos las calles estaban desocupadas ahora no están desocupadas. Ahora en las calles circulan en ambos sentidos una buena cantidad de vehículos y por lo tanto la frecuencia de los vehículos a toda hora es de alto volumen y eso está ocurriendo, o sea, llama la atención que en los momentos en donde nosotros deberíamos tener más vehículos entrando a Chiguayante, también haya una gran cantidad de vehículos saliendo de Chiguayante seis de la tarde, siete de la tarde, veinte horas, y eso es así. Y entonces ya no se arman tacos solo para poder entrar a nuestra ciudad, sino que se arman tacos también para salir, porque en Pedro de Valdivia tenemos tacos ya no solo en la mañana, desde siete a ocho y media, sino que tenemos tacos también desde las seis y media hasta las veinte, y eso está pasando con toda frecuencia y viene para más. Ese es un tema que hay que resolverlo, digamos, con la voluntad de todos, porque todos tenemos que tener una participación en la búsqueda de la armonía, en la búsqueda del buen uso de los espacios de uso público, en el respeto, a lo mejor vamos a tener que hasta bajar las velocidades y predestinar tiempo para poder circular de buena forma. Entonces claro que tenemos un problema, que no es problema y que es desafío y yo estoy confiado en que los vamos a resolver de buena forma.

Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, la verdad es que yo no me centraría mucho en la



problemática vecinal, la verdad es que aquí falta bastante criterio.

Hay vecinos que han usado sus estacionamientos como ampliación de la casa, por lo tanto pierden el derecho a ocupar ese espacio en estacionar el vehículo y cuando tienen más de dos vehículos lo estacionan afuera. Ya, perfecto, pero hay que tener una poca de solidaridad con el vecino y sobre todo pensando en el prójimo. Aquí no es que una persona equis, que tiene un niño enfermo, se levante todas las mañanas pensando cómo complicar al vecino o cómo la tienen complicada a ella. La verdad es que esto va mucho más allá en la representación de la señora Andrea Loyola. Esto es una temática general Alcalde. Yo no lo representaría ni siquiera en una problemática de conflicto vecinal. Aquí yo he ido tres veces sin que ni siquiera me haya llamado la señora Andrea Loyola, no solo ahí, sino que a otros lugares y hay camiones estacionados dentro del pasaje, donde hay una persona que arrienda y que se lleva dos camiones estacionados y que no hay ni una posibilidad ni de entrar, ni de salir. Y la verdad que ante eso falta solidaridad, no hay un problema de conflicto, sino que hay un egoísmo propio y un individualismo preocupante de no pensar en el vecino o que puede haber un incendio y que ni siquiera va a entrar el carro bomba para allá.

Entonces, Alcalde, ante eso hay que tomar medidas, porque aquí no solo estamos hablando de la problemática de la señora Andrea Loyola, que yo ni siquiera tocaría ese tema, sino que esto ocurre no solo ahí, sino que en muchos sectores donde de verdad los vecinos ocupan el estacionamiento en ampliación y pierden el derecho de tener un vehículo estacionado dentro, lo estacionan uno, dos o tres fuera y no solo vehículos, sino que camiones, entonces algo hay que hacer al respecto. Y de verdad Alcalde, yo creo que puntualmente la señora Andrea Loyola tiene un problema, sin duda, con su hijo y no creo que de verdad, creo que ella rezando todos los días por la salud de su hijo, tenga tiempo de estar pensando cómo complicarle la vida a los vecinos.

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Yo quisiera aclarar lo siguiente: Yo creo que no me referí yo a la señora Loyola, nunca, como alguien que pudiera estar levantándose, no me consta y no podría emitir ese tipo de opiniones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por cierto que la Concejala le da en el clavo cuando dice, por un lado hay una dicotomía respecto, Concejala con el respeto que usted merece, de que no es una problemática vecinal, por cierto que es una problemática vecinal. Entiendo que nosotros somos Concejales y la Ley Orgánica nos permite, cierto, estar en terreno y recoger todas aquellas inquietudes de los ochenta y tantos mil vecinos que hay en la Comuna de Chiguayante. Imagínese, estamos día a día lidiando como Municipio, porque somos parte de este municipio según la Ley Orgánica de Municipalidades, estamos todos los días lidiando y recogiendo la información.

Lo que hicieron ustedes es traer información importante que, entiendo, nosotros tenemos la capacidad legislativa de poder ver qué o cuáles son las medidas. Por lo tanto la importancia es seguir tomando junto con Alcaíno, con quien hemos estado bastante en terreno trabajando y vemos que cada vecino, ¿es así o no Director? Cada vecino tiene una idea propia, se estaciona a la hora que quiere, para en la mitad de la calle y lo vemos porque recorremos, sobre todo los días y las horas, en realidad, donde hay un peak de los escolares a clases y fuera de clases. Y la verdad que en lo que tenemos que invertir, yo creo sí, es en mayor educación de tránsito y vial, a través de los Departamentos de Educación y todo.

Por lo demás, yo creo que cada vecino tiene un estacionamiento, porque la OGU y la Ley General de Urbanismo y Construcciones le exige a todos los nuevos o a lo que se construye un estacionamiento, por lo menos un 75% de estacionamientos habilitados para cada condominio o construcción nueva. Por lo tanto espacio hay, lo que hay es dar un ordenamiento. Si aquí uno recorre y no está todo malo, lo que pasa es que hay que reordenar y readecuar, porque la gente, cada uno, anda en su parada. ¿Y en base a qué hago este comentario? Me ha tocado dos veces este último tiempo salir del país, aparte de todas las veces que salí cuando era cabro soltero, y la verdad que tenemos un Chile que deberíamos dar un aplauso, más allá de las diferencias, más allá del egoísmo, de las AFP, cómo terminan los viejos, cómo termina la educación, pero en general creo que estamos muy adelantados. Lo que tenemos que hacer y yo lo invito Alcalde para que hagamos una revisión y un ordenamiento, porque pasa en todas las calles. En mi población, yo todos los días tengo que pedirle a la vecina, por favor, que saque uno o



dos autos que tiene; así de claro.

ALCALDE: Muchas gracias estimado Concejal, gracias a la Comisión.

4) **Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Educación del día 23 de Mayo de 2019, en lo concerniente a aprobar los siguientes temas:**

- 1. Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976, respecto de 7 profesionales.**
- 2. Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964, respecto de 8 Asistentes de la Educación.**

ALCALDE: Le quiero pedir a nuestro Abogado, que en representación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, tiene que leerlo el Presidente de la Comisión.

ALCALDE: Espérese, pero le quiero pedir que se siente y que esté presto a responder todas las preguntas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahí llegó el Presidente.

ALCALDE: Estamos en el punto suyo, en el punto número cuatro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Tengo que leer yo?

ALCALDE: Sí, por favor.  
Bienvenido, buenos días.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Buenos días a todos los asistentes; disculpen el atraso por un inconveniente.

Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al primer punto del informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

**INFORME COMISION DE EDUCACIÓN  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2019  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:19 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Manuel Alvares Silva; Sr. Aldo Aravena Silva. Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica y Jefe de Personal de la DAEM; Sra. Ángela Contreras Pinto, Administrativo de Personal de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

**TABLA:**

- 1. Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976, respecto de 7 profesionales.**
- 2. Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964, respecto de 8 Asistentes de la Educación.**



**PUNTO N°01**

**Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976, respecto de 7 profesionales.**

El Presidente de esta Comisión, Concejal, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, cede la palabra al Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM., quien en conjunto con los Profesionales que lo acompañan individualizados anteriormente y los señores Concejales asistentes a esta Comisión, estudian y analizan el **Informe** mediante el cual se solicita la aprobación de los recursos al MINEDUC, para financiar el pago de las bonificaciones del plan de retiro anticipado docente, respecto de **7 docentes** que fueron beneficiados con cupos correspondientes al año 2017.

El Director informa que este anticipo de subvención se cancelará hasta cuando el municipio tenga la administración de los establecimientos educacionales lo cual será a fines del año 2019 y como después no habrá subvención, esto pasa a cargo del Servicio Local Andalién Sur.

A lo anterior, complementa el Abogado Sr. Juan Orozco Vera indicando que, el descuento de las 144 cuotas se empieza a efectuar al undécimo mes de transferido los recursos por lo cual no será pagado por el municipio, sino por el Servicio Local Andalién Sur.

El Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, solicita que esta información sea consignada en algún documento ya que es un dato muy importante que tiene relación con el presupuesto municipal.

**En conclusión, después de estudiados los antecedentes y aclaradas las dudas, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

¿Votamos el punto o votamos el...?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Al tiro, punto por punto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Vamos votamos punto por punto, ¿sí?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo hemos hecho otras veces.

ALCALDE: Bueno, efectivamente vamos a votar punto por punto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces tendríamos que votar en relación al punto: “Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976, respecto de 7 profesionales”, la aprobación de lo que está indicado acá o rechazo. Estamos aprobando o rechazando.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya, perfecto.

¿Se solicita que esta información sea consignada en algún documento?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, ¿está el documento?

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: En el acuerdo de Concejo, respecto de la propuesta de acuerdo de Concejo se solicitó indicar aquella información.

La información que solicita el Concejal Ulises Sepúlveda es, o sea, ¿cómo? Perdón.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Está en la ley!



SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Está en la ley.

Entonces en la lectura de la Comisión de Educación se hizo lectura del artículo, que es el artículo 4° de la Ley 20.159, y en ella indica, que el traspaso de los dineros por anticipo de subvención implica un pago, este pago son 144 cuotas y estas cuotas se pagan al undécimo mes después de transferido los recursos. Por lo tanto y siendo efectivo que el traspaso al Servicio Local Andalién Sur va a operar desde el mes de Enero del 2019, de forma cierta estos recursos de anticipo no se van a pagar por la Municipalidad de Chiguayante, sino por el Servicio Local.

ALCALDE: Okey.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Lo dejamos como punto claro entonces?

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Sí? Ya, llame a votación no más Presidente.

ALCALDE: Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que no me queda claro es, ¿se van a pagar en su totalidad o en un porcentaje mayoritario?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué cosa?

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: ¿A qué cosa se refiere con su totalidad? La totalidad de los recursos son transferidos en una única transferencia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Y las cuotas son iguales, sucesivas y nominativas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: No se le aplican intereses ni reajustes, por lo tanto el valor de la cuota es nominal y permanece en el tiempo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me preocupa en realidad, porque veo con bastante en Chinchorro y en otros lados creo, si no me equivoco, donde ya está operando los Servicios Locales de Educación, la verdad que han sido un verdadero fracaso, me preocupa. Yo les dije Concejales un día, me preocupa que hagamos un traspaso de lo poco y nada que tenemos hoy día, si bien no me gusta la educación en manos del municipio, ya por la responsabilidad que tenemos y los pocos recursos por parte del ministerio. Pero lo que me preocupa es que, la verdad, hoy día la experiencia que hay está siendo un fracaso. Nosotros creo que vamos camino a un abismo, ya lo estamos viendo ya, que van a hacer lo que quieren con la educación. Solo veamos, y con esto termino, de por qué me preocupa. No más Historia posiblemente, vamos a ser zombis, vamos a formar zombis, ciudadanos zombis en este país que no se van a recordar de la historia. Es más, vamos a terminar con Educación Física, recién estábamos hablando de tránsito, la importancia si hay algún profesor de Educación Física aquí, el desarrollo motriz de un niño de los cero a los nueve años, que es el momento más importante en donde debe tener esa asignatura. Por lo tanto nuestros ancianos en el futuro, en realidad, no van a saber ni cómo se camina, porque eso es una ingeniería mecánica corporal la cual se educa de esa forma y en el tema de salud otros problemas. Por eso me preocupa el tema y pregunto tan acabadamente.

Solo eso Alcalde y apruebo.



ALCALDE: Yo de todas maneras quiero contarles, como una buena noticia, es que a los menos tres, tres de todos nuestros establecimientos educacionales que son nueve, están con muy buen puntaje en el SIMCE. Ustedes saben que menos de 250 puntos indican que los niños no aprenden nada o lo que aprenden no les sirve para la vida actual y por sobre los 250 puntos significa que los colegios están entregando una enseñanza que dejan una cantidad de contenidos y de competencias que le permiten al joven seguir aprendiendo, porque los aprendizajes son como un velcro, usted aprende algo y sobre ese contenido el próximo aprendizaje se puede adherir. Por lo tanto si falta esto, usted no puede aprender nada. Y quisiera decirles que la Escuela Bélgica ocupa el tercer lugar de la comuna en competencia con Colegios Particulares Subvencionados, en competencia con Colegios Particulares propiamente tal, esa es la realidad, la John Kennedy de igual manera, la Hipólito Salas de igual manera, en fin, o sea, estamos haciendo una muy buena gestión. Yo lamento tanto que efectivamente no tenga la certeza que esto que estamos y que hemos logrado madurarlo, hacerlo crecer de buena calidad vaya a caer en buenas manos, porque no tengo certeza respecto de qué se va a hacer para que, efectivamente, ese órgano del Estado convierta o mantenga la calidad de la educación, entonces eso a mí me preocupa. Yo siempre he querido que la educación sea del Estado. Lo del Estado no tiene por qué ser de mala calidad. Yo tengo un alto concepto de lo que fue la educación mía o lo que fue la educación de mis padres y lo que fue la educación de muchos de nuestras generaciones que se educaron en colegios, escuelas y liceos de alta calidad educativa. Pero eso era, porque también Chile tenía un proyecto de desarrollo económico, productivo, financiero e industrial distinto a lo que hoy día tenemos. Hoy día somos solamente una economía extractiva, es decir, sacamos materia prima. Y para eso cualquier persona de cualquier condición ética, social, histórica y formada sirve, porque no somos más que cargadores de mochilas.

Entonces nosotros tenemos que tomar conciencia de aquello y yo me haría partícipe de las palabras de don Luis, en el sentido de que, efectivamente, engrosamos las filas de un movimiento que reclame mejor calidad de educación, porque está en riesgo la estabilidad institucional de nuestro país con ciudadanos a medio educar, solo consumidores. No somos consumidores, somos personas, somos sujetos históricos y eso nos tiene que generar una serie de tareas y de responsabilidades sobre todo a nosotros que somos actores políticos.

Bueno, estábamos en un proceso de votación.

Don Manuel Álvarez: Viendo todos los antecedentes yo apruebo, gracias.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quería hacer un paréntesis en cuanto de lo que estaba hablando Luis y lo que ha dicho usted Alcalde, lo lamentable es que el centralismo una vez más va a tomar determinaciones y con la cabeza fría va a ver si las escuelas se solventan o no. Usted lo que dijo de las escuelas que están bien posesionadas, lamentablemente que si el próximo año no tenemos una buena recolección de matrícula, lamentablemente las van a cerrar, así de simple, porque ellos ven que si la escuela va en números azules, va, sigue, si no cerramos y la unificamos con otra, así de simple. Y una vez más el centralismo va a tomar resoluciones de la realidad de acá de la comuna que no saben.

Así que bueno, qué le vamos a hacer. Lamentable Luis qué pase esto, porque debiese verse calidad y no cantidad.

Así que, por tanto, yo apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Aldo Aravena.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

El punto número dos Presidente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, si me permite, quiero hacer un comentario no más respecto al tema, a propósito, yo diría, como Presidente de la Comisión es importante también comentar algunas cosas sobre lo que se ha dicho.

Nosotros estuvimos en Arica, precisamente, como Concejales discutiendo este tema y hubo dos presentaciones de Servicios Locales de Educación que ya están en funcionamiento y la conclusión que se obtiene de lo que ya está, que es peor que lo que viene.

Primero, porque contrataron gente, para variar, sin ninguna definición de perfiles, contrataron gente que nunca había trabajado en educación. Al final, una vez más hay más caciques que indios y está sobrando gente y no se están desarrollando los procesos de acuerdo a lo que se



esperaba. Si antes demoraban diez días en reponer un vidrio, hoy día están demorando el doble; si antes demoraban quince días en contratar un profesor, hoy día están demorando treinta o más.

El tema de la educación es súper complejo, yo escucho con mucha atención, siempre, a la gente que comenta el tema de educación con mucha soltura de cuerpo. Pero una cosa es comentar y otra cosa es hacer educación, ¡ya! Aquellos que trabajamos en educación sabemos lo difícil que es construir establecimientos para que generen educación, para que formen a nuestros niños y jóvenes, es una tarea muy difícil y la realidad es que los parangones que uno puede hacer de hace 30 o 40 años atrás es totalmente distinto, porque antes los padres mandaban, tenían autoridad y los hijos respetábamos a los padres y a los profesores. Hoy día tenemos una generación de padres que les tienen miedo a los hijos y los dejan hacer y que finalmente la escuela es la que tiene que cargar con todos los males del sistema, ¡es una cosa terrible! Pero en la escuela tenemos que ser profesores, tenemos que ser psicólogos, tenemos que ser reponedores de libros, tenemos que saber coser el botón, tenemos que lustrarles los zapatos a veces a los niños, tenemos que sacarles los piojos, ese es el sistema de las escuelas en este país. Y yo he trabajado en escuelas muy vulnerables, extremadamente vulnerables y he trabajado en estas escuelas que son de nivel medio y la panorámica es lo mismo. Hoy día los niños tienen computador, tienen celular, pero están solos, no tienen familia, no tienen padres, no tienen nadie que converse con ellos, no tienen nadie que les pregunte cómo les va, la escuela tiene que hacerlo todo. Entonces el paradigma hoy día es muy complejo, muy complejo.

Yo felicito a los colegios que obtienen buenos resultados, a la Escuela Bélgica que obtuvo 280 puntos en lectura.

ALCALDE: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Los felicito, porque eso demuestra algo que yo siempre he dicho, no tiene que ver los niños.

ALCALDE: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tienen que ver quienes estamos a cargo de los colegios y eso echa el mito de que no, ustedes tienen mejores alumnos, ¡no! Aquí lo que interesa es que se haga bien la pega. Cuando se hace bien la pega, cuando hay un liderazgo, cuando hay un director que sabe lo que está haciendo, entonces las cosas resultan porque la gente le cree. Y este mito de que no, que los niños son flojos, porque esa es la típica excusa de aquellos que no hacen la pega, es que usted no sabe que es complicada la mamá, no sabe que el cabro es flojo, no sabe que anda..., eso no es una respuesta apropiada de un colegio y de un profesional de la educación. La educación tiene que tener el remedio para la enfermedad, nosotros somos los especialistas.

Entonces estas administraciones no van a aportar mucho, yo creo que van a hacer más daño de lo que van a aportar, porque hoy día pierde el control el alcalde de turno de la educación y la van a tomar los diputados y los senadores y los otros entes de gobierno, y ellos van a apitar gente como se les ocurra, ¡acuérdense de lo que les estoy diciendo! Porque este sistema funciona así lamentablemente, no funciona para mejorar lo que tenemos, funciona para acomodar a la gente. Entonces ese es un tema que no fuimos capaces, en su minuto, como Municipio ni como Asociación de Municipalidades de poner un párale y hoy día estamos recibiendo lo que no hemos sido capaces de parar, cosas que hemos discutido nosotros, que las sabemos, que las tenemos claras, pero que no tenemos la fuerza y que nuestras organizaciones tampoco dan respuesta a un requerimiento que hoy día es vox populi que es necesario modificar.

Y ya voy a hablar del tema de la salud que lo traigo guardada, porque es un tema que sigo peleando por un hospital para Chiguayante y lo que estoy viendo hoy día en Santiago, me da la razón de que estamos diciendo, estamos en un caos con el tema de la salud.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, por favor.

ALCALDE: Don Luis Ríos, estamos en proceso de votación, por favor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hice solamente un comentario don Luis.



ALCALDE: Tiene que votar don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No si yo había votado, yo voy por el segundo punto ahora.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Voy a ir por la lectura del segundo punto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, tiene que votar el Alcalde.

ALCALDE: ¡Ah, perdón!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, si el Alcalde votó.

ALCALDE: No, si el punto se votó.

No, si estamos perfectamente, dé lectura al segundo punto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Voy por el segundo punto.

Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al segundo punto del informe.

## **PUNTO N°2**

**Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964, respecto de 8 Asistentes de la Educación.**

Tiene la palabra el Director de la DAEM el quien da a conocer el informe mediante el cual solicita anticipo de Subvención para el financiamiento de pago de bonificaciones de retiro voluntario y de antigüedad de **8 asistentes de la educación** beneficiados con cupos del año 2017.

El Director de la DAEM, junto al Abogado y Jefe de Personal, responden a las consultas de los señores Concejales participantes de esta Comisión, en relación a las indemnizaciones del personal que trabaja en la Administración DAEM, aclarando que estas serán pagadas por el Servicio Local Andalién Sur, en primera instancia se realizará un concurso interno al cual deben postular todos los funcionarios que trabajan en esta Administración y deseen concursar, si no quedan en esta instancia, deberán postular al concurso abierto, de no ser centrados bajo esta modalidad serán despedidos.

**En consecuencia los Señores Concejales integrantes de esta Comisión solicitan al Honorable Concejo Municipal su aprobación con el siguiente acuerdo:**

**Consiguar en el acuerdo, el extracto de la Ley en el cual aparece que el Servicio Local Andalién Sur deberá hacerse cargo de las indemnizaciones del personal que trabaja en la Administración DAEM.**

Se da término a la reunión siendo las **18:00** horas.

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ULISES SEPÚLVEDA RUBILAR**  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN



Consiguar en el acuerdo, el extracto de la ley en el cual aparece..., no está el extracto de la ley aquí, es parte del acuerdo.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Concejal, ese extracto de la ley que usted está indicando como un requerimiento de la solicitud de acuerdo, es independiente de la solicitud que está planteando la Comisión de Educación, estamos hablando de dos temas diferentes.

Un tema es, un anticipo de subvención por el pago de retiro voluntario de los asistentes, que es respecto de lo que se solicita acuerdo.

Lo que se está dando lectura es una situación anexa. Es la situación de suerte del personal DAEM efectuado el traspaso al Servicio Educacional.

Ahora, se puede indicar en el acuerdo y yo lo voy a hacer llegar a Secretaría, pero el articulado que permite el pago de indemnizaciones para personal DAEM que no se traspasa al servicio educacional está contenido en la Ley 21.040, que es la ley que crea el nuevo sistema de educación pública y la que prevé la creación de los Servicios Locales de Educación, particularmente en su artículo 38 habla de la surte de traspaso del personal a los Servicios Educativos de Educación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón, eso lo discutimos y lo que pasa que el acuerdo era que estuviera el extracto no más, eso es lo que digo yo. Era tan simple como eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No más que eso, debiera haber estado el extracto. Pero puede ser que lo podamos agregar, para no dejar sin aprobación esto.

ALCALDE: Solo consultar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Sí con o sin extracto se modifica la reflexión y la conclusión, porque no desconocemos lo que el contenido de aquel extracto dice, ¿no?

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Claro.

ALCALDE: Sí lo conocemos, ¿o tenemos dudas?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, no, que era parte del acta.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Utilizando la palabra, efectivamente la suerte de los funcionarios DAEM no dice relación con la solicitud de anticipo de los asistentes de la educación por retiro voluntario. En teoría, la existencia o no de la inclusión del extracto en el acuerdo no dice relación con la solicitud que nosotros estamos... y no debiera concluir o alterar la conclusión en torno a solicitar el anticipo de subvención.

Pero se puede hacer llegar un informe, en ese tenor, a la Comisión de Educación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que, yo insisto, estas cosas debieran haber estado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces nos fuimos para la casa y no hicimos la tarea.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y lo pedimos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Fuimos para la casa y volvimos a las siguientes clases. Estamos con un problema, yo creo que eso debió haber estado. Pero sí es verdad Presidente, no altera el tema principal, que es lo que nosotros estamos en este minuto y vamos a votar.

ALCALDE: ¿Cuál es la razón por la cual, entonces, se pide el extracto? Porque uno pudiera pedir, qué sé yo, fotos a China, es decir, cualquier cosa. ¿Y a razón de qué?, ¿cuál es la leitmotiv de esta solicitud?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que queríamos dejar claro quién se iba a hacer cargo del pago de esta...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Indemnización.

ALCALDE: ¿A qué obliga la ley?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, este préstamo que nos va a hacer el ministerio, es decir, el anticipo que nos va a llegar,...

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...queríamos saber si nos correspondía pagar a nosotros como municipio o no.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A eso.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Señor Alcalde, también puedo responder la duda a eso.

El extracto que ellos me están pidiendo, en el tenor que lo están planteando, en esta oportunidad es el mismo del artículo 4° de la Ley 20.159.

El anticipo de subvención escolar para pago de indemnizaciones está regulado en una única Ley, en la 20.159, por lo tanto el artículo 4° es el que aplica tanto para retiro voluntario de los asistentes como de los docentes. Y en definitiva la conclusión es la misma, o sea, se paga las 144 cuotas al onceavo mes después de recibido los recursos, como el traspaso al Servicio Educacional, Servicio Local Andalién Sur es efectuado en el mes de Enero, ese pago -ese reintegro- de las 144 cuotas no es asumido por el municipio. Es esa la lectura que se dio también en la Comisión de Educación respecto a este punto, referido al artículo 4°.

Pero lo que se está solicitando dejar constancia en un extracto es una situación diferente, que no es la planteada en la Comisión de Educación. Y al respecto de la suerte del personal DAEM, una vez efectuado el traspaso al Servicio Local, que no es la solicitud del punto dos. El punto dos si se quiere dejar constancia de un articulado es el artículo 4° de la Ley 20.159, que aplica en ambas solicitudes el anticipo de subvención, porque la ley que regula el anticipo de subvención es una sola, ¡ya! Y eso aplica tanto para los docentes como para los asistentes de la educación.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Votemos.

ALCALDE: Bien, ¿alguna otra pregunta?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero decir algo, la verdad sigo tremendamente preocupado, porque cuando yo dije el tema de la educación, incluso aquí se hizo una votación. Se hizo una votación para que Luis Ríos Melillán no saliera a enarbolar las banderas ni dijera nada, y está por ahí, debe estar en un acta, cuando nos juntamos en el Liceo de Chiguayante, ¿cierto? Que lo hiciéramos consultivo y plebiscitario como dice la Ley Orgánica de Municipalidades del 99 al 104, si no me equivoco, en el artículo. Participativo y vinculante los plebiscitos a nivel municipal. Y hoy día veo que vamos a derramar sobre la



leche caída. La verdad que me da pena, porque se votó, yo puedo pedir la votación, está. Me hicieron callar, por eso le puse la Ley Mordaza a lo que estamos haciendo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero qué votamos?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo a esto lo llamo los Servicios Locales de gibarización Sur, porque estamos gibarizando la educación, la estamos achicando y estamos cometiendo un tremendo crimen, quitar el pan de la boca a los trabajadores. Cuando lo dije ahí, podríamos haber hecho una reconversión de aquellos asistentes de la educación y nutrir más la educación en otras áreas. Pero la verdad que cuando uno habla, no sé si hay celo, no sé qué es lo que hay, pero uno no todo lo dice al azar.

Me entristece de verdad que hoy día estemos tocando este tema y estemos cerrando la puerta a lo más importante que es la única formación transversal y unitaria que tiene un país para poder direccionarlo en una sola línea la educación.

ALCALDE: Don Luis, mire, yo quiero señalarle que de aquí a 2025 hay una ley que va a obligar a que todos los establecimientos municipales de Chile pasen a estos Servicios Locales de Educación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo sabemos.

ALCALDE: En primer lugar, no hay vuelta atrás.

En segundo lugar, este Concejo no tiene ninguna facultad para poder estructurar otra cosa que no indique la ley. Y nosotros nos atrevimos, porque creímos, todos ustedes, esto fue consultado aquí y lo conversamos también con otros actores, creímos en que la educación debe ser del Estado.

Lo que hay que hacer hoy día es salir a presionar, porque recuerde usted que había una ley de tarifa de medidores inteligentes,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo tengo claro.

ALCALDE: ...que se detuvo gracias a la presión social y por lo tanto en el Parlamento pasó algo raro y en la Moneda pasó otra cosa rara y el Presidente dijo vamos a parar este asunto para que no haya más boche. Usted se maneja muy bien con esa arma de lucha.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Algo.

ALCALDE: Entonces lo que yo quisiera decirle, es que lo escucho a usted y además he escuchado a Ulises, decir que en realidad la educación pareciera ser que está por sobre nuestras posibilidades de resolver y decidir. Nosotros hemos estado en concordancia y en consecuencia con nuestras propias convicciones, vamos a pelear porque haya una educación de calidad por cierto, porque nuestros niños también son nuestras responsabilidades, todos, no importa la modalidad, si el colegio va a ser del Estado o de este Servicio Local o va a ser Particular Subvencionado.

Nosotros como municipio vamos a crear un órgano que nos permita tener opinión de los procesos educativos, de la relación entre los niños, de orientar a las familias para que elijan a los mejores colegios también.

Lo que se ha logrado en los establecimientos es difícil desmoronarlo y yo creo que vamos a pasar buenos establecimientos municipalizados con buenos resultados a este Servicio Local que le va a poner, en realidad, un mínimo piso, le va a poner una base.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo dudo Alcalde.

ALCALDE: Así que estamos en proceso de votación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Punto dos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Votamos el punto dos, entonces, Alcalde?

ALCALDE: Sí.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Usted dígallo, por favor, para que quede en acta.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, bueno, yo pedir al señor Orozco, que cuando los Concejales piden una información la información debe estar. Así que en lo sucesivo, lo que queda del resto del año digamos, usted cumpla con eso.  
Apruebo señor Alcalde.

ALCALDE: Jessica, gracias.  
Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que con el dolor de mi alma pero voy a aprobarlo.

ALCALDE: Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Creo que la lucha la vamos a ver en la calle y ya no nos van a pillar y no van a dejar que enarbolemos las banderas, así de claro.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Con mucho gusto voy a aprobar yo señor.

ALCALDE: Don Aldo Aravena, Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes de la Sala.  
Muchas gracias Presidente.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Señor Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: Para tranquilidad de los Concejales, voy a proceder a dar lectura del articulado que permite la indemnización con cargo fiscal del personal DAEM que no se traspasa al Servicio Local.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, pero si ya lo leímos.

SR. OROZCO – ABOGADO DE LA ASESORIA JURIDICA Y JEFE DE PERSONAL DE LA DAEM: No, no, este es un articulado aparte.

ALCALDE: A ver, espérate, espérate, espérate.

Le voy a pedir lo siguiente: Lo que pide la Concejal Jessica Flores, tiene toda la razón, es decir, aunque el Concejo pida lo imposible debe estar, porque en una comisión se debe decir si es posible o no es posible. Pero si establece formalmente un compromiso hay que responder, entonces debió haber estado el extracto, si eso gravitaba o no gravitaba usted es otra cosa, usted tenía una tarea, Jessica sabe. Entonces eso es importante que quede claro. No dé lectura porque ya se votó, no trasunta eso.

Muchas gracias.

##### 5) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar Subvención Municipal al Concilio de Pastores e Iglesias**



**Evangélicas de Chiguayante, por un monto de \$2.000.000.- (Según ORD. 315 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).**

ALCALDE: Voy a pedirle al Director de Secplan, que pueda pasar aquí adelante. Pero antes de eso, voy a saludar a nuestro Concilio de Pastores, entiendo que están todos no cierto. Creemos en la resurrección de algunos, bienvenidos, muchas gracias por estar aquí y por cierto que vamos a seguir trabajando para que a todas las iglesias, a todas las iglesias, de nuestra comuna les vaya bien. Tanto es la convicción porque existe una trascendencia por la existencia de una dimensión espiritual de todas las personas en nuestra comuna, pero también en el mundo el día de hoy que hasta la Organización Mundial para la Salud que sustenta y se fundamenta en estas observaciones, pero además en procesos científicos, entiende que el bienestar de la vida -el bienestar de la salud- guarda relación también con una dimensión espiritual. Entonces, ustedes son constructores de ciudad, podemos estar bien en las calles, podemos estar bien en las estructuras, en las edificaciones, en los campos deportivos, en los campos de salud, pero ustedes son un componente importante en el proyecto de la ciudad. Así que desde esa dimensión los saludamos, les agradecemos y ahora vamos a ver cuánto le vamos a agradecer.

Tiene la palabra Director.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, señora Concejala, público en general.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Secretaría Comunal de Planificación



### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2019 a la siguiente entidad:

- **Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante, por un monto de \$2.000.000.-**

Para financiar, gastos para adquirir Equipamiento para Cocina, para el Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

**SECPLAN**



Atrás está la carta que respalda la solicitud que han hecho los señores Pastores del Concilio de Iglesias Evangélicas de Chiguayante; eso.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias Director.

Quiero contarles a los Concejales, que hemos estado en reuniones, a través de la Oficina de Asuntos Religiosos que muy bien dirige don Robinson Acuña, y en estas conversaciones que hemos tenido con todos los líderes de nuestras iglesias, representado por el Concilio de Pastores, también hemos tenido reuniones con el..., tengo un conflicto aquí del concepto del cargo, pero me parece que es el Sacerdote Pastor de la Iglesia Ortodoxa, don Erick, y además con nuestros Curas Párrocos, tanto el Cura Pepe como nuestro Padre Gustavo Sterken, en fin, como también con el Presidente Estaca de la Iglesia Mormona, hemos buscado la fórmula de que la Municipalidad de acuerdo a sus recursos y de sus posibilidades materiales y de todas las necesidades y responsabilidades que tiene vaya aportando a cada una de las iglesias, para que efectivamente puedan desplegarse con mayores recursos, con mayores bienes, con mejores condiciones en este trabajo de descubrir la verdad de la vida y, sobre todo, fortalecer este sentido de trascendencia del que yo les hablaba.

Así que, Concejales, se nos ha solicitado una subvención y esta subvención es la que estamos hoy día invitándoles a ustedes a aprobar.

Se ofrece la palabra.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Igual saludar al Concilio de Pastores, también comentar lo bien que hace el trabajo de la Iglesia Evangélica no solamente en esta comuna, sino que en muchas comunas, en especial con el flagelo de la droga que hoy día nos atañe a todos y nos está invadiendo.

La verdad que a mí me parece justo en realidad, hemos otorgado y la Ley Orgánica nos permite subvenciones en un porcentaje, de acuerdo al presupuesto, entiendo, municipal, si bien lo digo, ¿cierto? En un porcentaje que no va más allá de un 7%, respecto de todas, si digo bien, las organizaciones. Me parece bien que sea la Iglesia Evangélica, el Concilio. Pero yo creo, Alcalde, en algún momento usted se comprometió y yo creo que debería buscar la voluntad de todos los Concejales, la Iglesia Evangélica de Chiguayante tuvo una Casa Pastoral, cierto, en un sector de alto riesgo, entiendo que muchos Pastores corrían riesgos porque estaba allá arriba, todos sabemos dónde está, Villa Los Presidentes, no me acordaba bien.

ALCALDE: No estigmatice.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

Entonces, yo creo que debemos restituir aquello para la Iglesia Evangélica de Chiguayante. La Iglesia le hace bien, yo creo que usted ha estado trabajando en eso Alcalde, no tengo duda, tiene algunos compromisos, pero entiendo que eso también depende de la voluntad de los Concejales para que los Pastores sepan, no es solamente un tema del Alcalde. Aquí el tema es también de la voluntad de los Concejales. Así que yo los invito a que hagamos un Comité, conversemos el tema y reevaluémoslo, yo creo que es importante.

Solo eso tengo que decir, nada más.

Gracias.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Muchas gracias.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, a mí me parece sumamente importante destacar el trabajo que realizan, en general, los Pastores, los Curas que hacen su pega y los Pastores que hacen su pega como corresponde y todos aquellos que representan la fe, que es la fe del pueblo.

He visto en mi vida, un par de veces, acompañar en su último lecho y en su último momento de vida a Pastores y a Curas en hospitales y eso ha permitido que estos seres humanos tengan un buen paso de esta vida a la otra vida y esa pega no la hace cualquiera. Es un trabajo que tiene que ver con la fe, que tiene que ver con un compromiso personal, un compromiso de amor y que me parece importante destacar, dado que hoy día todo lo que tiene ver con la religión está totalmente cuestionado. Tenemos la Iglesia Católica cuestionada, tenemos parte



de la Iglesia Evangélica cuestionada por los últimos acontecimientos.

Me gustaría tener la información de, ¿a cuántas iglesias está representando el Concilio que nosotros apoyamos? Porque he conversado con algunos Pastores que dicen que ellos no participan en el Concilio y me he llevado un poco la sorpresa, porque yo he dicho, pero si nosotros estamos aportando una subvención para que las iglesias puedan trabajar. No es mucho, pero en algo estamos ayudando.

Entonces me gustaría saber cómo funciona esto Alcalde, porque no he tenido tiempo y he levantado la vista ahora, a propósito de algunas conversaciones que he sostenido. Yo sé que con dos millones de pesos no les solucionamos el problema a las iglesias, es una ayuda. Pero tal como usted lo expresó inicialmente, a mí me gustaría que se normalizara el funcionamiento de todas las iglesias que existen aquí en Chiguayante, porque cuando existen iglesias que no están formalizadas, que no tienen su personalidad jurídica, estamos en tierra de nadie y esto hace que pasen cosas irregulares, que pasen cosas como las que ya conocemos, porque el ser humano por naturaleza es imperfecto y es pecador, y lamentablemente somos débiles.

Entonces, a mí me gustaría, Alcalde, que pudiésemos tener nosotros, a través del Concilio, la claridad de cuál es la representación que tienen, porque desde mi perspectiva esto debería ser la representante de todas las iglesias o mayoritariamente, la realidad es que nunca va a ser el cien por ciento, pero mayoritariamente las iglesias. A mí me han dicho que aquí hay cien iglesias en Chiguayante, yo he quedado sorprendido, otros dicen que más. La realidad es que no tengo claridad hoy día de cuántas son las iglesias que están funcionando en diferentes sectores, pero que están en condición irregular y eso no es bueno.

El otro día conversábamos con el Secretario Municipal lo que significa el trámite, porque estaba tratando de ayudar a unos Pastores para normalizar su personalidad jurídica, el trámite no es tan simple.

Entonces debe existir, a lo mejor, un trabajo que hagamos desde el municipio junto con los Pastores para ayudar a las otras iglesias para que la podamos regularizar y que ustedes, efectivamente, tengan una representatividad global de las iglesias, porque yo creo que no es bueno que existan iglesias categoría A, categoría B y categoría C, eso no es bueno. Aquí si nosotros estamos aportando este pequeño grano, digamos, para que ustedes puedan tener algún recurso más del que ya pueden generar, es precisamente, y así lo entiendo yo, para ayudar a todas las iglesias que están haciendo, a todos los pastores, a toda la gente que tiene la fe y que tiene, es decir, toda esta vocación que ha sentido, este llamado, digamos, de representación de muchos de sus hermanos para formar estas iglesias.

Entonces a mí me gustaría que junto con, eventualmente, esta aprobación de esta subvención pudiésemos generar una reunión de trabajo con la Directiva del Concilio, pero en estos términos digamos, poder buscar cuántas iglesias existen, poder ver si nos podemos comunicar con ellos, usted, nosotros como municipio para poder regularizar el tema.

ALCALDE: Perfecto. Muchas gracias Concejal Ulises.

Yo les pido que se ajusten a un tiempo, de manera que podamos tener, justamente, todos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, solo agradecer, lo que pueda estar ocurriendo a nivel central respecto a irregularidades tanto en la Iglesia Evangélica como Católica, no toca nuestra comuna. Por lo tanto, la verdad es que yo valoro inmensamente el trabajo que hace a diario el Concilio de Pastores y la Iglesia Católica, hoy día tenemos un caos valórico. Hoy día tenemos que tener presente que se está legislando para el matrimonio homosexual, eutanasia y aborto y ante eso no podemos hacernos los ciegos. Por lo tanto, de verdad, este dinero no es nada comparado con el trabajo que tienen que hacer ustedes para terminar con este caos valórico y poder traspasar y ustedes ser vectores de nuestra comuna, de este cambio, de esta realidad que se viene a pasos agigantados, es decir, hoy día estamos aprobando la muerte, estamos aprobando la muerte tanto a través del aborto como la eutanasia. Hoy día los adultos mayores, don Aldo, los que empiezan a tener, yo le digo porque usted es el referente de los adultos mayores en esta comuna, el aprobar la eutanasia va a eliminar a los adultos mayores que en algún minuto seamos un estorbo. Por lo tanto, yo le pido de verdad al Concilio de Pastores dar la lucha, por favor dar la lucha ante estas aberraciones de legislación, porque no nos podemos quedar impávidos antes esta atrocidad que hoy día se aprueba en el parlamento. Y lo que pueda ocurrir tanto en los organismos a nivel nacional, la verdad es que todo se agranda, porque aquí, sin duda, hay que acallar a la iglesia, hay que acallar a los pastores, porque somos los únicos que damos la lucha ante esta aberración valórica.

Muchas gracias.



ALCALDE: Bueno, oye lo que habría que hacer es, efectivamente, escuchar a la Oficina, don Robinson.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Puedo hacer una consulta?

ALCALDE: Perdón, perdón.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Quiero hacer una consulta.

ALCALDE: ¡Pero no me interrumpa, pero no me interrumpa!

Voy a pedirle que en el próximo Concejo usted pueda resolver las dudas que ha planteado don Ulises Sepúlveda y haga una exposición, por lo tanto venga preparado, lo vamos a poner en la tabla, para que en cosa de 10 minutos podamos contar cómo partimos, qué se está haciendo y cuál es el vínculo, qué es lo que había antes y qué es lo que tenemos hoy día, ¡ya! ¿Por qué? Para que no tengamos solo una visión de plano, sino una visión dinámica respecto de lo que se ha hecho.

Bien, votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Una consulta.

ALCALDE: Perdón, sí, claro.

¡Pida la palabra don Aldo Aravena! Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad yo quería hacer una consulta, porque aquí dice: Esta subvención es para equipamiento de cocina, ¿ellos están haciendo estas cocinas sociales que invitan a la gente que está en las calles para eso o son cocinas para incrementar las...?

ALCALDE: Don Robinson pase, tiene la palabra.

SR. ACUÑA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS: Primero, les saludo a cada uno.

Bueno, contarles que el Concilio de Pastores ha solicitado esta subvención para poder implementar sus cocinas, que ellos actualmente tienen en cada una de sus iglesias en donde hacen trabajos sociales, hacen trabajos con sus organizaciones cuando reciben organizaciones de otras regiones y normalmente la mayoría de las iglesias hoy día podemos decir, de acuerdo al análisis que tengo de todas ellas, no están equipadas y no tienen casi nada de equipamiento de cocina. Por lo mismo que esta subvención, bueno, se hablaba, como decía la Concejala, que es muy poco lo que se da para más de 110 iglesias que existen, hay una base de datos y un registro que lo vamos a mostrar, posteriormente, en el próximo Concejo, ya que ese ha sido mi trabajo. Las iglesias están todas regularizadas, también lo vamos a poder mostrar en el Concejo Municipal, porque también ese ha sido mi trabajo. Y el Concilio de Pastores representa una gran cantidad también de iglesias en la comuna y por eso que hoy día estamos trabajando con ellos a la par, porque las iglesias que no están en el Concilio las estamos agregando, porque es el único ente representativo que está registrado en la comuna y está también con todos sus papeles al día.

Ellos tienen un registro, persona jurídica como Concilio y tienen más de 60 años en la comuna.

ALCALDE: Ya, por lo tanto es la implementación de las cocinas.

SR. ACUÑA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS: Sí.

ALCALDE: Okey.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que por eso le decía Alcalde, porque como decían los que me antecedieron, el Concilio de Pastores y diversas Iglesias Evangélicas de acá han hecho un tremendo trabajo que, incluso me atrevo a decir, no lo ha podido hacer el Estado chileno con la sociedad, con la gente que está más desposeída, lo ha hecho la Iglesia Evangélica.

A pesar yo no soy evangélico, no profeso, pero reconozco la labor social que han hecho ellos aquí a nivel comunal como a nivel país. Sí por lo demás el problema que tengan en Santiago ellos,...



SR. ACUÑA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS: No nos atañe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, exacto.

Por tanto, yo creo que, como decía Ulises, incluso esta subvención yo la hallo poco, pero bueno, a lo mejor en el futuro podremos implementarla o abultarla un poco más. Por tanto, las felicitaciones al Concilio de Pastores por la labor que están haciendo acá en Chiguayante con la gente más desposeída de esta comuna.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo, Alcalde, solo voy a aprobar, pero voy a recoger esta tremenda voluntad de cada uno de los Concejales, hoy día, por apoyar a la iglesia.

Espero que se apoye su moción, de que seamos capaces de entregarles un terreno, para que ellos puedan también tener su edificio.

Apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.

Don Aldo Aravena: Apruebo señor.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor, con mucho gusto.

Y yo apruebo con mucho gusto esta subvención para el Concilio de Pastores de Chiguayante.

Muchas gracias por su presencia.

**6) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2019. (Según ORD. 315 del Sr. Director de Secplan).**

ALCALDE: Ya.

**7) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°199, de fecha 23.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual le adjunta oficio ORD. 37 de respuesta del Director de Recursos Humanos.**

ALCALDE: Por favor.

**8) Punto de la Tabla**

**Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°211, de fecha 31.05.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta en relación al cierre perimetral del Edificio Consistorial.**

ALCALDE: Por favor.

**9) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°213, de fecha 31.05.2019, de la Sra. Administradora Municipal, donde se le adjunta respuesta del Director de Secplan respecto a cronograma de la auditoría solicitada por el Concejo.**

ALCALDE: Por favor.



**10) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°216, de fecha 31.05.2019, de la Sra. Administradora Municipal, adjuntándole respuesta del Director de Salud Municipal en relación a presencia del Sr. José Luis Rosales en una reunión de la AFUSAM.**

ALCALDE: Por favor.

**11) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, debido al punto número seis, en cuanto al estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria en la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Define horario y día.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, por eso quiero definir y debido que el próximo miércoles no tenemos Concejo, le propongo a los colegas si nos juntamos en hora de Concejo hacer esta Comisión de Hacienda, ¿les parece o no?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Por supuesto!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las once de la mañana, acá en el Salón.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si usted lo dice, yo no tengo problemas.

ALCALDE: Bien, ¿entonces?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces, el miércoles a las once de la mañana.

ALCALDE: ¿Ese miércoles qué fecha tiene?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Doce.

ALCALDE: Miércoles 12, a las once de la mañana.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Muchas gracias Comisión de hacienda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.  
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Alcalde, voy a tratar de ser lo más conciso dentro de lo posible.

Sigo y a propósito del tema que ya mencioné delante, me preocupa el tema de la salud en general y en particular de lo que nos rebota a nosotros como comuna.

He estado asistiendo por diversos motivos al SAR y la realidad es que todos los días está repleto, es una situación compleja. Estamos viviendo, aparentemente, una urgencia por el periodo en que está pasando con mayores virus y enfermedades respiratorias principalmente, pero en general hoy día el sistema está colapsando y eso me preocupa, porque finalmente aquellos que acuden al sistema público son los que no pueden ir a una clínica y la única opción que tienen de atención médica es el sistema público.

Acompañé a un amigo hace poco, porque lo llevé a Urgencia al Hospital.

ALCALDE: ¿Regional?



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Regional, estuvimos desde las dos de la noche hasta las diez de la mañana para que lo pudieran recién atender y vi en ese rato la cantidad de personas que fueron ingresando y que se quedaron esperando una atención, hasta cuando a mi amigo lo logramos ingresar a la urgencia, que cuando estuvo en la urgencia tuvo que esperar a lo menos cuarenta o cincuenta minutos para que recién alguien lo fuera a ver, porque simplemente lo ingresamos a la urgencia.

Entonces, yo sigo insistiendo que aquí tenemos que seguir dando la pelea, y yo en particular voy a seguir dando la pelea, porque el tema de un hospital para Chiguayante se vaya generando como una opción viable.

No sé si ustedes vieron las noticias hoy día en Santiago, uno de los mayores hospitales está colapsado, seis personas, decían los funcionarios, murieron sentados esperando atención en una silla plástica, otros en el piso, la verdad que esa es la salud que estamos teniendo.

¿Entonces, yo por qué planteo este tema? Porque quiero que se sepa que yo en particular, y sé que ustedes también, he tomado esto como una causa, que va a ser compleja, porque probablemente no voy a lograr el objetivo en un año más o en dos años más, probablemente esto recién va a generarse en cinco, en seis o en diez años más, pero si no peleamos hoy día no vamos a tener nada, ni en veinte años.

Se están agregando 250 camas con la creación de los hospitales en Coronel y Lota, ¡250 camas! Yo el otro día lo decía, estamos con un índice de un 2.2 camas por mil habitantes, cuando la Organización Mundial de la Salud habla que nosotros deberíamos tener 4.2 camas por mil habitantes. Y subir un punto significa subir mil camas, o sea, aquí se están construyendo hospitales y apenas son 250 camas que se le agregan al sistema. Y entonces es preocupante, porque finalmente las personas se están muriendo esperando atención y eso es lo más grave. Ni siquiera los gobiernos nuestros fuimos capaces de cambiar esto, mantuvimos el statu quo que venía generándose y se concesionaron más hospitales.

Entonces, la realidad es que esto debe irse generalizando y ustedes que son Pastores, que son representantes de organizaciones es bueno que lo comenten también, porque la gente tiene que estar informada que la salud es un derecho y hoy día no se está cumpliendo con el derecho que la propia Constitución establece.

Entonces hago esta reflexión Alcalde, porque creo que es importante que no nos vaya a pasar como estamos recién diciendo, que hemos tenido problemas en educación y que sigue pasando y que no hemos sido capaces de plantear las cosas oportunamente. Yo creo que antes que se generen leyes tenemos que pelearlas, hoy día cuando perdemos las leyes y cuando nuestros parlamentarios no leen ni siquiera los proyectos de ley y después dicen que estaban ocupados tomándose un café o que tuvieron que salir a contestar el celular o que fueron al baño y que no tuvieron tiempo para leer, es decir, se les pagan \$20.000.000 mensuales y más para que no tengan tiempo para hacer la pega. Entonces espero que estas cosas las podamos ir subsanando. Lo segundo que quiero comentar es, que he recibido la respuesta de algo que he solicitado porque creo que es necesario, que tiene que ver con el cierre perimetral de esta zona que está aledaña a la municipalidad y que se ha transformado en una zona y en un espacio para que venga gente indeseable, jóvenes lamentablemente, a beber y a drogarse aquí al lado de nuestro edificio y con el consiguiente daño para los vecinos que viven en el entorno, con los cuales me he entrevistado que no pueden dormir tranquilos, los fines de semana menos porque hay música, porque hay gritos y porque hay de todo. Espero que no haya un homicidio aquí y tengamos que ser responsables nosotros.

Se me ha dado respuesta de que:

Junto con saludar y en atención al requerimiento realizado por el señor Concejal Ulises Sepúlveda Rubilar en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo y reiterado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo, se informa que el proyecto de cierre perimetral de terreno aledaño a edificio consistorial se encuentra elaborado, con un presupuesto definido, y actualmente se está evaluando la fuente de financiamiento para su materialización.

O sea, está el presupuesto pero todavía no tenemos la plata. Yo espero que tengamos la plata, porque no sacamos nada con tener presupuesto y proyectos si no tenemos como financiarlos, porque esto Alcalde es una necesidad y nosotros no podemos exigirles al resto lo que nosotros no cumplimos. Si les estamos exigiendo que se cierren los terrenos que están sin cercar, que son terrenos que complican a los vecinos, nosotros tenemos que ser los primeros en cerrar lo que nos corresponde a nosotros porque esto se está generando en un problema.

Y por último, quiero comentar algo que es bueno que usted Alcalde converse con su Equipo de Comunicaciones, porque no me parece que pase y que tiene que ver con las invitaciones que se han generado en este último tiempo y que tienen un formato muy interesante, pero aquí el Concejo no aparece y yo creo que usted no es responsable de esto, es



su equipo de Comunicaciones.

Aquí habla de Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de Chiguayante, saluda atentamente a usted y tiene el agrado de invitarlo. ¿Y dónde está el Concejo Municipal? Yo no sé si el Encargado de Comunicaciones se olvidó de que los Concejales existimos y que el Concejo Municipal es el que aprueba las platas para actividades que se realizan acá en la Municipalidad.

Yo le pido al Encargado de Comunicaciones, Alcalde, que, por favor, subsane este error, porque no me parece que se estén cometiendo estos errores que son infantiles desde mi punto de vista y no tiene sentido.

Gracias Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.

Yo quisiera agregar algún comentario al que usted hace respecto de sus tres puntos, que me parece importante poder recordar, porque en realidad hay ciertos tiempos en donde uno mira los hechos históricos con ciertos grados de valoraciones que son importantes recordar. Yo quiero decirle que hubo un proyecto de la Presidenta Michelle Bachelet para construir 60 hospitales, veinte que se construyeron o que estaban en proceso de construcción, veinte que ya estaban con toda una tramitación burocrática, propia del Estado de Chile, que nadie se salva, ni un presidente de la república y veinte que estaban en proyección, es decir, en tres etapas.

Si ustedes van a Rancagua, los voy a invitar a que visiten el Hospital del Estado, el Hospital de Rancagua, que es un hospital de alta complejidad, de 5 pisos, con 16 pabellones quirúrgicos y de una gran calidad. O sea, eso debe ser uno de los mejores hospitales construidos últimamente en Chile, de esos se han construido varios. Ninguno de ellos ha aparecido en las noticias, ningún canal ha sacado ni siquiera dos o tres minutos para hablar de cómo se atiende allí, de cómo está bien implementado un hospital y cómo se hace hospital de gran calidad en Chile.

Eso, queridos Pastores, se hace con plata y por lo tanto se justifica una reforma tributaria que se llevó a cabo incompleta, con errores o no, que alguien tire la primera piedra, y allí hubo toda una intención de mejorar la calidad de la educación y mejorar la calidad de los hospitales, de la salud.

Hoy día se está tratando de tijeretear -de disminuir- esta reforma tributaria y por lo tanto también tijeretear la justicia, la calidad de una serie de servicios que son importantes para la felicidad de nuestros compatriotas. Y es importante que nosotros los actores políticos seamos justos en nuestras opiniones y no ocupemos convenientemente ciertos argumentos y echemos fuera de nuestra memoria datos que son importantes para valorar en justicia los procesos de desarrollo que ha habido en Chile.

El año 1990 había de cada 100 chilenos, 60 en el rango de la pobreza, hoy día de cada 100 chilenos hay 9 o 10 en el rango de la pobreza, es decir, se ha hecho un trabajo interesante. No es todo el trabajo que se merecen todos los hijos de Dios, porque mientras haya una persona sufriendo nosotros tenemos que seguir esforzándonos para que haya más justicia en Chile, siempre. Pero no nos podemos olvidar de eso, no es correcto, no es desde el punto de vista ético el mejor uso de nuestro texto, de nuestro contenido, de nuestro mensaje, porque hay que seguir en ese camino.

Aquí Chile exhibe una de las más altas desigualdades en el mundo, es decir, siempre se habla de la dieta de los parlamentarios, de los diputados y de los senadores convenientemente, pero quién ha tocado cuánto ganan los grupos económicos, cuál es el sueldo de la gerencia de las papeleras, cuál es el sueldo de la gerencia de las celulosas, cuál es el sueldo de las gerencias de las AFP, o sea, cuándo se va a enfrentar la verdad en su plenitud, porque si queremos efectivamente hablar de cuánto se debe ganar en Chile. Un mismísimo empresario, que fue el que creó Aguas Andinas, nos recomienda a nosotros, no cierto, no pensar más bien en el sueldo, sino que pensar justamente en el progreso y en el desarrollo que es un concepto más amplio que el sueldo que nos metemos al bolsillo. Y en ese sentido, yo diría que también hay que recuperar la libertad del lenguaje para poner las cosas en justicia. Así que quisiera solo recordar eso, quién ha generado mayores niveles de justicia fue crucificada no por problemas personales, sino por problemas de familia, ¡crucificada! A la Presidenta Michelle Bachelet se le crucificó por los que crucificaron a Cristo, por los ricos de este país, por los poderosos de este país y por los que guardaron silencio mientras se hacía esta crucifixión. Yo no digo que sea Jesucristo, pero digo que fue una mujer cuyo gobierno tan estrecho, en cuatro años intentó hacer justicia. Nadie puede olvidarse de eso, sino caemos en el pecado de omisión.

Respecto del Hospital para Chiguayante, yo quiero decirles que tomé esa bandera el año 2013



y comenzamos a trabajar con la Universidad de Concepción, con quien era el Director del Servicio de Salud el año 2013. Y comenzamos a trabajar tan en serio, que dispusimos de un terreno que no es de propiedad del municipio, es de propiedad de Bienes Nacionales. Pero cuando un Alcalde es responsable y hace un proyecto del desarrollo de la ciudad para que los ciudadanos sean felices, tiene que tener la mirada sobre todo de los terrenos que hay y que son pocos y las necesidades son muchas. Y por lo tanto en esa tarea nos dispusimos para que 10 de las 14 hectáreas, hoy día entiendo que son un poco más, se dispusieran para el hospital. La primera corrección que me hicieron, porque yo venía a hablar desde los ciudadanos de Chiguayante, es que los hospitales no son para las comunas, los sistemas de salud primaria son para las comunas. Entonces me pararon inmediatamente un texto que yo tenía, Hospital para Chiguayante, Alcalde nadie lo va a pescar con eso. Usted puede liderar con otros alcaldes un proceso de un nuevo hospital para los ciudadanos de la provincia y para los ciudadanos de la región.

El Hospital Regional atiende ciudadanos desde la Sexta Región hasta la Novena Región, porque está en red, es decir, es un hospital, el Guillermo Grant Benavente, de muchos y por lo tanto allí hay un hospital que se tiene que mejorar, pero no solo atiende la gente de Concepción. Uno podría decir que se atiende a la gente de Concepción. No solo atiende a la gente de la Provincia de Concepción, que uno podría decir que el hospital está hecho para la provincia de Concepción, no solo para la región, atiende a más ciudadanos de otras regiones. Y los hospitales son administrados por el Estado y no por los municipios. Entonces también hay un tema que uno debe, no cierto, definir -precisar- cuando uno enfrenta una decisión tan noble como esta, que yo creo que hay una intención muy noble en sus palabras y en su intención. No quiero, por favor, bajarle su voluntad de sacar adelante esto, yo sé que en usted eso no es posible.

Pero de todas maneras los hospitales son para las regiones, no son administrados por un alcalde, no son logrados por un alcalde. Es más, a mí cuando me vieron solo me dijeron, a usted le falta aquí algunos otros actores que representen a más. Pero el Hospital Guillermo Grant Benavente, efectivamente, se ha congestionado, que no es el mismo trato que tenemos en el SAR de Chiguayante, que también me parece que es importante que se aclare en la intervención del Concejal.

Si alguien quisiera asociar que pasa 10 horas en el SAR de Chiguayante, por favor, que me lo avise, porque hacemos cambios.

A nosotros nos pagan un médico y yo tengo a veces tres con platas del municipio y con platas de la DAS para poder resolver problemas cuando, no cierto, la cantidad de pacientes supera los 200 atendidos.

Quiero contarle un dato personal, yo fui por un tema de una rodilla que tenía fisurada de un menisco a la Clínica del Sur, llegué a las diez de la mañana, salí de ahí a las tres de la tarde y yo pagué. Pagué el médico, pagué la atención, pagué los exámenes y posteriormente tuve que pagar el kinesiólogo, todo eso lo pagué. ¡De las diez y media de la mañana hasta las tres de la tarde! Es decir, efectivamente hay un tema estructural y por tanto lo que uno dice, es que nosotros vamos a tener que abrir los ojos para que, efectivamente, todos los hijos de Dios estén bien cuidados y no vivamos como Abel en manos de Caín, porque mientras eso ocurra nosotros no somos consecuentes con nuestras convicciones, ama a tu Dios por sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo, que es efectivamente un texto que tiene un solo mandamiento.

Y yo, pero perdónenme, tengo que responder esto, porque no quisiera que quedara en duda lo que corresponde responder.

Por lo tanto el SAR, efectivamente, a veces se ve colapsado, porque no solamente atiende ciudadanos de Chiguayante, sino que atiende ciudadanos de Hualqui. Y es más, como lo estamos haciendo tan re-bien, las policías nos han traído a chiquillos de otras comunas para acá, porque ellos despachan rápidamente a quienes detienen y tuvimos que conversar con las policías de que habiendo SAR en San Pedro, no nos rebalsen la situación aquí, o habiendo SAR en Hualpén.

Ahora, los SAR son Salas de Urgencia Hospitalarias, es decir, tienen el equipamiento de toda sala de urgencia de hospitales, es habernos traído un pedazo de hospital para acá. Y nosotros como Salud Primaria no solo hemos completado con este tipo de dispositivo la salud primaria, que nos corresponde la prevención de la salud y nos corresponden los paliativos mínimos, después empiezan a funcionar los hospitales. Y en este sentido nosotros, ustedes Concejales han sido protagonistas de la creación de otros dispositivos.

Estuvimos en el aniversario de la Farmacia Comunal tres años, partimos con 346 inscritos, hoy



día van más de 6.000.- Y además hoy día, ustedes también lo saben, hemos agregado una ambulancia para ir a entregarles los remedios a nuestros enfermos postrados. Eso, somos la única comuna en Chile. Pero además tenemos el Centro Médico Ruka Antü con un mamógrafo y además tenemos también otros servicios de medicina alternativa, desde lo más aparentemente asistemático, como es los remedios a base de hierbas, como también la acupuntura, que es una medicina milenaria.

Por tanto tenemos aquí un tema en el que se avanza bastante.

Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, lo que pasa es que tengo una reunión a la una un cuarto y tengo que retirarme.

Yo solamente quiero decir que agradezco que se dé el tema, ojalá que el nombre que lleve..., a mí no me interesa que lleve una placa mía esto, no es un tema de ego, es un tema de que hagamos algo por la salud.

ALCALDE: Sin duda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y el otro tema que lo he planteado también, a propósito de esto, de la disparidad de las platas, es que cuando contratemos artistas no le paguemos millonarios sueldos.

He dicho, hay que reunirse con la Asociación Chilena de Municipalidades, no puede ser que vengan artistas y ganen cuatro millones – cinco millones para estar una hora. Si estamos hablando de distribución, de buena distribución, nosotros tenemos que también partir con eso, ojalá que lo logremos.

Muchas gracias Alcalde.

ALCALDE: Oiga, pero nos es justo que nos haga esto, porque usted pone otro tema y yo no tengo la posibilidad de responder.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, lo podemos ver en el próximo Concejo.

ALCALDE: No es correcto como lo hacemos, ¡no es correcto!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, por favor.

ALCALDE: Pero yo necesito terminar, porque justamente quería responderle al señor Ulises Sepúlveda respecto al tema de la seguridad y aquí está nuestro Director de Seguridad, para que pueda también responder y ayudarnos respecto de esta reja con la que se quiere confinar y mejorar el tema de seguridad.

Y sobre comunicaciones, yo quiero pedirles disculpas, vamos a rectificar esto, la verdad es no..., o sea, siempre se ha hecho así. Yo, nosotros hemos recogido esto desde el inicio de la municipalidad de la comuna y era el titular el que invitaba respecto de esto.

Todo lo que es publicidad y propaganda siempre están ustedes, se les menciona.

Director.

SR. INOZTROZA - DIRECTOR DE SGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Alcalde, Concejales, sobre lo que usted me solicita poder responder. Tal como se señaló someramente en la respuesta que leyó el Concejal, por instrucción suya el día 5 de Abril, mucho antes de que esto fue puesto en Concejo, dado una serie de reuniones que se sostuvo en terreno con los vecinos aledaños del sector de estacionamientos de la municipalidad, se solicitó desde la Dirección de Seguridad Pública a la Dirección Comunal de Planificación el estudio de la fórmula de cierre de este lugar, particularmente en el tramo que va desde el Juzgado de Policía Local hasta el ingreso principal del Edificio Consistorial, de una forma que fuera adecuada para efectos de seguridad, fuera un cierre traslucido, que permitiera la vista desde la calle, pero que también conservara cierta armonía y que era la petición que usted había señalado, eso está en tramitación como se dijo. En el intertanto se ha acentuado las rondas, particularmente con los funcionarios municipales, entendiéndose que no existe facultad para efectos de poder, por ejemplo, sacar una infracción por ley de alcoholes. La infracción de la Ley de Alcoholes solo puede ser cursada por Carabineros en la vía pública, no se puede, pero sí hemos en innumerables ocasiones



concurrido a sacar a personas que están bebiendo o generando otras situaciones. Lo mismo, instrucción suya, se está elaborando, también por parte de la Secplan, un Proyecto de Mejoramiento también, que mejore la habitabilidad -la seguridad- de la Plaza de Los Castaños, que es otro lugar donde se han tenido denuncias de vecinos, particularmente de consumo de alcohol, consumo de drogas y eventualmente microtráfico.

Otras de las medidas que se tomaron ya en Diciembre del año pasado, fue el retiro de los vehículos municipales que estaban ahí en condiciones de no uso, por distintas razones, pero que también fueron retirados por su instrucción y dispuestos en otros recintos que impidieran que también fueran utilizados como un lugar de comisión de delitos.

ALCALDE: Muchísimas gracias Director.  
Bien, don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad de las cosas es que si hay alguien, Alcalde, que este último tiempo ha visto el tema del hospital ha sido usted, cuando no éramos todavía tan cercanos, usted en la Avenida Central, me acuerdo, con la Presidenta Bachelet y yo le pare el camino ahí en 8 Oriente, donde entregamos la carta por el Hospital de Chiguayante, cuando ya teníamos más de 10 caminatas alrededor de La Moneda en Santiago, un hospital para Chiguayante, y también en la Plaza de Concepción. Habíamos propuesto lo que era la Masisa, la antigua....., en realidad quedara destinado a un hospital. Entiendo que me respondieron lo mismo que a usted, el hospital no es para Chiguayante, obedece a una rentabilidad social mayor, por lo tanto es intercomunal y regional. Eso es lo que me respondieron.

Pero la Presidenta, me acuerdo, se comprometió, se hicieron las gestiones -se hicieron las acciones- que era el terreno que usted dice que era de Bienes Nacionales, lado poniente de la carretera hacia Concepción, orilla río Bío Bío, que lo conversamos con Eric Aedo, también, que era de Bienes Nacionales, y eso era lo que se iba a disponer y se podía hacer los estudios ahí. Yo creo que estamos al debe, algo se puede hacer, no queremos un hospital para Chiguayante, queremos como dice la ley compartirlo con los que corresponden.

ALCALDE: Exactamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo demás es una herramienta de salud no solamente para la comuna, sino que para la región y trasciende más allá. Por lo tanto, yo creo que debemos dar la lucha, no debemos de claudicar en aquello que empezamos y que también empezaron otros cuando proponían la Hipólito Salas para hospital en Chiguayante, ¡ya! Así que es una tarea que está inconclusa y debemos hacerla.

Alcalde, yo quiero que se invite a los Alcaldes de las comunas de San José de Chiquitos y de la Alcaldía de Roboré y al cientista – ambientalista, quienes nos capacitaron en la ciudad de Bolivia, respecto de la puesta en valor de los recursos naturales. Creo que somos un país modelista económico, en realidad un país que estruja la gente y que estruja el medio ambiente y ahí tenemos como consecuencia los tornados que no los conocíamos en esta región y en este país, o si los conocíamos, en realidad era en Estados Unidos o vagamente en Chile. Yo creo que al parecer el medio ambiente está cambiando, hay cambios climáticos, se nos está acercando, nos está afectando, puede ser aquí o allá, pero la verdad que preocupémonos del medio ambiente. Hay países que si bien tienen atrasos en infraestructura y en economía, pero en otros temas son más ricos que nosotros y yo quiero rescatar eso y que invitemos a estos alcaldes, que estamos de aniversario este mes. Ellos vienen con viáticos propios, no hay nada que pagar, un cientista – ambientalista alemán, que es un ejemplo de la Fundación Simón y Patiño, un filántropo boliviano, que hoy día los fondos están en Ginebra y ellos hacen actividades respecto al tema de medio ambiente, que tenemos hoy día que ir medio preparando en ese tema con las capacitaciones. No ha sido al boleo que Ríos Melillán ha salido, porque en parte esto viene a ser la cosmovisión de mi pueblo mapuche, el cual también me invito a fin de mes a un Meli We Tripantu, y se llama Meli como mi apellido, porque de ahí radica el tema, ya que son las cuatro piedras fundacionales del tema de la naturaleza.

Yo los invito Alcalde a que nos sentemos y conversemos y veamos este tema, porque bien



podemos estar adelantados, somos una selva de cemento, pero adentro estamos vacíos y huecos.

Y quiero reconocer en usted Alcalde la gestión que hizo la Presidenta Bachelet, la hemos pisoteado nuestra propia gente, porque somos hipócritas y no hemos sido capaces de reconocer que la reforma tributaria, no como la que viene ahora, si tuvo efectos, más hospitales, mejor educación, educación gratuita y no olvidarse que en este país estamos con la pensión básica solidaria un poquito más bajo de cómo jubilan las AFP a nuestras mamás. La pensión básica solidaria, yo creo que es un acto revolucionario de la Presidenta Bachelet, como la educación gratuita. Así que, por favor, dejemos de denostar aquello tan hermoso que se hizo por un problema familiar.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Bueno Concejal, muchas gracias a usted.  
Concejal Jessica Flores y Concejal Manuel Álvarez.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Con respecto a la salud, sin duda, hay que predicar y a mí me gustaría preguntarle aquí a los Concejales y al Alcalde, ¿si están en Fonasa o no? Yo estoy en Fonasa y eso es relevante, porque cuando predicamos y no practicamos es bien complejo.

ALCALDE: ¿Pero usted tiene un Doctor de cabecera?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Y que atiende por Fonasa! Único médico urólogo que atiende por Fonasa.

Lo otro Alcalde, poner a la Presidenta Bachelet, con todo el respeto que me merece, a la altura de nuestro señor Jesucristo, la verdad que es una falta de respeto.

La misma señora Bachelet aprobando Ley Homosexual, Adopción Homosexual, dándole el vamos al feminismo, en contra de todo lo que uno imaginable, la Ley de Transgénero, Aborto, o sea, por favor, no le faltemos el respeto aquí al Concilio de Pastores ni a la Iglesia Católica respecto a poner a la altura a la señora Bachelet a nuestro señor Jesucristo, partamos por esa parte.

La verdad es que a mí me llama poderosamente la atención cuando enarbolamos banderas de luchas y luchamos solo, con una bandera solito sin nadie detrás.

Y aquí se le culpa al gobierno, al actual gobierno del Presidente Piñera, de toda... y ojo, ustedes han sido gobierno por más de 40 años, nosotros solo vamos al segundo periodo, así que hagámonos cargo, hagámonos cargo.

ALCALDE: Generamos crecimiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor, yo no interrumpí a nadie, pido respeto señor Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Y los otros 17!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pido respeto señor Alcalde.

ALCALDE: Por favor, silencioso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Y los otros 17!



SRA. FLORES – CONCEJAL: Pido respeto señor Alcalde, pido respeto. Yo no lo interrumpí señor Luis Ríos Melillán y tampoco a usted señor Alcalde, pido respeto. Soy la única mujer de este Concejo y merezco respeto, tolerancia cero a la violencia de género.  
Lo otro,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señora, usted es la violenta.

ALCALDE: Por favor, silencio.  
Termine, por favor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Ya pues!

ALCALDE: Jessica Flores, continúe.  
Tiene la palabra Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Alcalde.

La verdad es que, sin duda, estamos al debe con muchas cosas, no solo con la salud. Aquí estamos en deuda con la drogadicción, el alcoholismo en nuestros jóvenes, que los únicos que han hecho la pega es la Iglesia Evangélica, donde los niños al final se van a sanar, o la Iglesia Católica. Así es que pongamos el tenor en varias cosas señor Alcalde.

Y para terminar y para no alargarme con discusiones que de verdad son absurdas, porque aquí no nos podemos entrapar en un tema partidista, aquí tenemos que trabajar unidos por nuestra comunidad y por nuestro país. Y en la medida que no estemos unidos y que nos entrapemos en peleas de verdad que no conducen a nada, culpando a uno u otro gobierno, la verdad es que siempre vamos a estar en la misma parada. Y yo les pido, un poquito más de altura de mira y saquemos adelante a este país sin color político.

Yo quiero pedir lo siguiente señor Alcalde:

Solicita, si lo tiene a bien el Director de la DAS, pueda informar el no pago de horas extras de los días de feriados de los funcionarios de la DAS, considerando el artículo 65 y 66 del Estatuto Administrativo, Ley 18.834.

Y por último, la Resolución Sanitaria del Centro Ruka Antü, que eventualmente, al parecer, no tiene Resolución Sanitaria.

Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.  
Don Manuel, ¿pero usted pidió la palabra?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no quiere hablar.

ALCALDE: Perfecto.

Se ofrece la palabra.

Bueno, agradecemos a cada uno de ustedes que están en este Concejo, la ley no nos permite hacerlos partícipes, sin embargo su sola presencia para nosotros es toda una especie de clase de educación cívica, que espero que no haya bajado las expectativas que ustedes traían a nuestro Concejo.

Gracias Concejales por todas su intervenciones y por cierto los conmino a seguir trabajando. Yo quisiera invitarlos para mañana, a las 19:00 horas, viene Sebastián Jans, el Gran Maestro de la Logia Masónica, para exponer el tema de Justicia Social y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

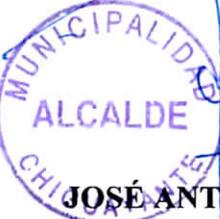
SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias Alcalde.



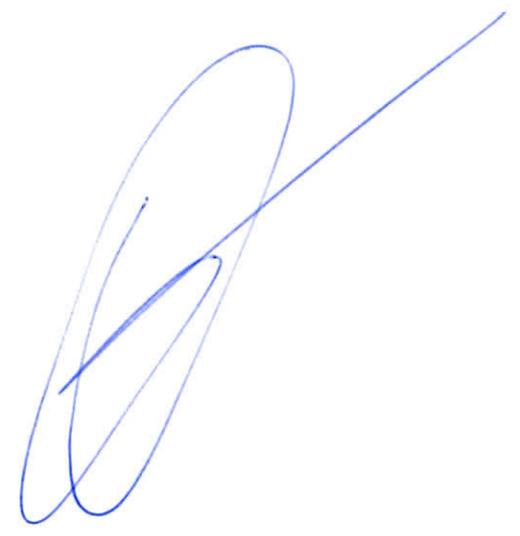
ALCALDE: Se da por cerrado este Concejo, siendo las 13:17 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

